



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

El pleno del Ayuntamiento de Camarena, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación del Reglamento regulador del funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, de conformidad con el artículo 49. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Camarena 28 de marzo de 2016.- La Alcaldesa, María Rosario García Saco.

N.º I.-1921